



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 26.878

"DÍA DEL JOVEN EMPRESARIO"

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la Ley N° 26.878 que establece el "Día Nacional del Joven Empresario".

ARTÍCULO 2°.- Institúyase el día 19 de septiembre de cada año como "*Día del Joven Empresario Santafesino*".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto de Ley tiene por objeto adherir a la Ley N° 26.878 que establece el "Día Nacional del Joven Empresario". Asimismo instituir el día 19 de septiembre de cada año como **"Día del Joven Empresario Santafesino"**.

Bueno es recordar que una iniciativa similar fue propuesta oportunamente por los Diputados Aeberhard-Vega-Kahlow (Expte. 28162/2013), que contó con media sanción de esta Cámara y no prosperó en la Cámara de Senadores.

La fecha es significativa ya que fue el 19 de septiembre de 2007 donde representantes de todo el país avalaron la conformación de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios, rama joven de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa -CAME. La ley entonces busca reconocer el esfuerzo de los emprendedores jóvenes de nuestro país, su lucha por el progreso y el desarrollo de fuentes de trabajo genuinas para la comunidad.

Los jóvenes empresarios se han transformado en el último tiempo en los protagonistas excluyentes para el desarrollo de proyectos para la mejora del mercado laboral. En nuestra provincia, en el seno de la Unión Industrial de Santa Fe, se ha conformado la **"UISF Joven"**, que tiene por objetivo acompañar a la Comisión Directiva de la entidad, y desarrollar actividades de fortalecimiento en temáticas específicas, como así también adentrarse y conocer la actividad gremial empresaria.

En los últimos años, la **"UISF Joven"**, ha centrado sus actividades hacia las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, la industria 4.0 y el trabajo mancomunado con centros universitarios, escuelas técnicas e institutos de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ciencia, potenciándolo e integrándolo con el trabajo de las nuevas generaciones del sector privado.

La "**UISF Joven**", también reconoce la labor de los jóvenes emprendedores reconociendo a aquellos jóvenes empresarios que hubieren sobresalido en el desarrollo y proyección de sus empresas, incentivando la capacidad competitiva, la creación y la innovación.

Es por lo expresado precedentemente que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Fabián Lionel Bastia
Diputado Provincial

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Marcelo Gonzalez
Diputado Provincial